



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEG. MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320  
MÉXICO

Hoja <b>1</b>	De <b>2</b>
AUTORIZACIÓN No. <b>41430</b>	
VIGENCIA <b>31-jul-17</b>	

IMPORTACIÓN   
 DEFINITIVA  TEMPORAL  
 EXPORTACIÓN   
 DEFINITIVA  TEMPORAL  
 REEXPORTACIÓN   
 DEFINITIVA  TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) <b>HUMBERTO MALDONADO GARCIA Y/O BUETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.</b>	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) <b>HUMBERTO MALDONADO GARCIA Y/O BUETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.</b>
---	--

MARCO JURÍDICO  
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **TROFEOS DE CAZA**

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS	
1 <b>ANTILOPE SABLE <i>Hippotragus niger</i></b>	<b>CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA</b>	<b>1 TROFEO</b>	
PAÍS DE ORIGEN <b>TANZANIA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>	PAÍS DE PROCEDENCIA <b>SUDÁFRICA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>
2 <b>BUFALO <i>Syncerus caffer</i></b>	<b>CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA</b>	<b>2 TROFEOS</b>	
PAÍS DE ORIGEN <b>TANZANIA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>	PAÍS DE PROCEDENCIA <b>SUDÁFRICA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>
3 <b>BUFALO <i>Syncerus caffer</i></b>	<b>PIEL COMPLETA Y ESCROTO</b>	<b>1 TROFEO</b>	
PAÍS DE ORIGEN <b>TANZANIA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>	PAÍS DE PROCEDENCIA <b>SUDÁFRICA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>
4 <b>REDUNCA <i>Redunca fulvorufula</i></b>	<b>CRANEO, CUERNOS</b>	<b>1 TROFEO</b>	
PAÍS DE ORIGEN <b>TANZANIA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>	PAÍS DE PROCEDENCIA <b>SUDÁFRICA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>
5 <b>TOPI <i>Damaliscus korrigum</i></b>	<b>CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA</b>	<b>1 TROFEO</b>	
PAÍS DE ORIGEN <b>TANZANIA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>	PAÍS DE PROCEDENCIA <b>SUDÁFRICA</b>	PERMISO No. <b>NO ESPECIFICA</b>

CONDICIONANTES  
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA  
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL  
LIC. JOSE LUIS PEORO FUNES IZAGUIRRE  
  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
SELLO OFICIAL  
AUTORIZACIÓN No. **41430**

Ciudad de México 31-ene-17  
LUGAR FECHA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEG. MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320  
MÉXICO

Hoja 2	De 2	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN No.		<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
41430		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
VIGENCIA		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
31-jul-17		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

6	ANTILOPE ACUATICO <i>Kobus ellipsiprymnus</i>	CRANEO Y CUERNOS	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
7	HIENA MANCHADA <i>Crocuta crocuta</i>	CRANEO	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
8	ANTILOPE RUANO <i>Hippotragus equinus</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
9	XXXXX	XXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
10			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES  
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA  
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL  
LIC. JOSÉ LUIS PÉREZ FUNES IZAGUIRRE

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

Ciudad de México  
LUGAR

31-ene-17  
FECHA

AUTORIZACIÓN No. 41430